FECHA			ACTA N°_01_ DE INICIO					
24	08	2022	ORDEN	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N°	310	DE	2022

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al inicio de la relacion contractual, tales como:

- Fecha de iniciación de la relación contractual.
- Valor de la relación contractual.
- Plazo y términos establecidos.
- Cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y administrativas para la ejecución.
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta.
- Revisión de la afiliación del personal ofrecido al regimen obligatorio de salud, pensión y riesgos profesionales, si se requiere.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contratista y de los demás profesionales que intervienen, si se requiere.

En consecuencia el contratista inicia la ejecución de la relación contractual bajo la responsabilidad y autorización expresa del interventor y/o supervisor de la misma.

2) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció las condiciones de trabajo.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P.
DERIVADO DEL RECURSOS PROPIOS	
CONTRATISTA:	JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS
NIT:	1.193.470.897-7
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
C.C.	N/A
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2022
VALOR:	$ 5.400.000
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A
VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
PLAZO:	CUATRO MESES
FECHA PRESENTE ACTA:	24 DE AGOSTO DE 2022
FECHA INICIO DE ACTIVIDADES:	24 DE AGOSTO DE 2022
FECHA CONTRACTUAL PREVISTA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2022
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	MARJA BELEN BELTRAN LEON

En la empresa de energia de Casanare s.a. e.sp. municipio de Yopal, departamento de Casanare, a los veinticuatro (24) dias del mes de agosto de 2022 se reunieron: JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS , identificada con cédula de ciudadanía N° 1,193,470,897 de Yopal, en calidad de contratista y la supervisora MARJA BELEN BELTRAN LEON por parte de la Empresa de Energia de Casanare S.A. E.S.P. de conformidad con lo establecido en la Orden de Prestacion de Servicios No. 310 del 2022; con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

C. ESTADO JURIDICO

C.1. RECIBO DE DOCUMENTOS

Se deja constancia que en la carpeta de la relación contractual iniciada, reposan los siguientes documentos, requeridos para dar inicio a la ejecución de la misma, asi:

IMPUESTOS Y/O ESTAMPILLAS			SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Impuesto aplicable	**Valor**	**N° de recibo**	**Aporte aplicable**	**Periodo de cotización**	
Publicación		N/A	Salud	Julio	2022
Pro-cultura	$ 54.000	Comprobante 8921	Pensión	Julio	2022
Pro-Adulto mayor		N/A	ARL	Agosto	2022
Pro-unitropico	$ 35.100	comprobante 359			
Pro-Desarrollo Departament		N/A	Parafiscales		
Papelería		N/A	Otro:		
Otro		N/A			
Cual:			Cual?		

ENERCA S.A. E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

FECHA			ACTA N°_01_ DE INICIO
24	08	2022	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 310 DE 2022

C.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? Sí ☐ No ☑ En que cláusula?

AMPARO APLICABLE	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Anticipo					
Cumplimiento					
Prestaciones sociales					
Res. civil extracontrac.					
Calidad - del Bien					
Otro					
Cual?					

D. ESTADO FINANCIERO

D.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
2.1.2.02.02.008	1015	14/07/2022	$ 7.335.000	1179	24/08/2022	$ 5.400.000

D.2 VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE ANTICIPO

N/A

SON: CERO PESOS

E. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, el 24 DE AGOSTO DE 2022

JAVIER SANTIAGO QUIJANO ROJAS
CONTRATISTA

MARJA BELEN BELTRAN LEON
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

Elaboró:

Revisó: Ieidy Johana Abadia
Oficina Jurídica

N/A
Apoyo a la Supervisión

Original Oficina Contratación | 1ra copia: Interventor | 2da copia: Contratista

ENERCA S.A. E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN